Bogotá, 28 de abril de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CGC – INTSDH –OF-0036-2025**

Señores
UNIÓN TEMPORAL IJM CAPITAL
ATN: DAVID TIERRADENTRO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO 1760-2024 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) A LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES URBANOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA DEL CABLE AÉREO DE POTOSÍ (PIRCAP), EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

Asunto: Observaciones Informe mensual Seguridad y Salud en el Trabajo SST

Cordial saludo,

Una vez realizada la revisión del informe mensual del mes de marzo correspondiente al componente de **Seguridad y Salud en el Trabajo** presentado por la consultoría UNIÓN TEMPORAL IJM CAPITAL para el desarrollo del proyecto, la interventoría emite las siguientes observaciones:

1. Los certificados de afiliación a EPS y ARL del señor Juan Carlos Morales fueron expedidos en el mes de junio de 2024 (Actualizar).

2. Los certificados de afiliación a EPS y Pensión de la señora Lyda Ivonne Tierradentro fueron expedidos en el mes de diciembre de 2024 (Actualizar).

3. No se evidencia certificado de afiliación a ARL de la señora Geraldine Cerinza Espinel.

4. Se encuentra certificado de afiliación a sistema de pensiones de Luz Helinda Hincapié en carpeta “26. Profesional SIG”; sin embargo, no se encuentran los certificados de afiliación a EPS y ARL; de igual manera, no se encuentra la trabajadora relacionada en la tabla 2 de personal del contratista (Como profesional SIG figura el señor Cesar Augusto Clavijo Rodríguez).

5. El certificado de afiliación a fondo de pensiones de la señora Camila Andrea Ortiz Sánchez, contenido en la carpeta “30. Modelador BIM”, corresponde a la afiliación de otra persona.

6. Una vez revisada la carpeta que contiene los soportes de inducción, no se evidencia la asistencia del siguiente personal:

 - Víctor David Tierradentro Nova
 - Fredy Chacón Chacón

- Mónica Cortés Buitrago
- Miguel Isaac Nieto Sua
- Carlos Andrés Ruiz Hernández
- Omar Johanny Archila Mendoza
- Víctor Hugo Diaz Herrera
- Carlos Arturo Castro Silva
- Jorge Eliecer Parra Salinas
- José Alejandro Vargas Mendoza
- Cesar Augusto Palacios Wilches
- Geraldine Cerinza Espinel
- Dilia Danyxa Lozano Suarez
- Diego Andrés Guerrero
- Richard Alexander Acosta Trochez
- Luis Eduardo Prieto Suarez
- Camila Andrea Ortiz Sánchez
- Gladys Rivera

7. Incluir lo tendiente a la creación del COPASST y Comité de Convivencia tanto para el contratista como para la interventoría, ya sea que actualmente ya se hayan conformado o que se tenga contemplada su convocatoria para la votación y conformación durante el presente mes.

8. Incluir un apartado de correspondencia, en el cual se indiquen las comunicaciones entre el contratista y la interventoría relacionadas con el tema SST, anexando los respectivos soportes.

Finalmente, se solicita al consultor remitir la atención de las observaciones en un comunicado independiente, en un tiempo perentorio no mayor a tres (3) días hábiles, ya que el documento remitido no se encuentra en calidad de aprobación y deberá complementarse con lo solicitado en el presente comunicado.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Interventoría